

PRODUCCIÓN LEXICOGRÁFICA
ARGENTINA: ANÁLISIS DE DOS OBRAS
IMPRESCINDIBLES



Martínez Vázquez, Julián

Julián Martínez Vázquez
julian.martinez@usal.edu.ar
Universidad del Salvador, Argentina

Gramma
Universidad del Salvador, Argentina
ISSN: 1850-0153
ISSN-e: 1850-0161
Periodicidad: Bianaual
vol. 32, núm. 65, 2020
revista.gramma@usal.edu.ar

Recepción: 29 Mayo 2020
Aprobación: 12 Junio 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/260/2602045006/index.html>

Dos obras lexicográficas argentinas se destacan en los últimos años. *Se trata del Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA, Tinta Fresca, 2008) y del Diccionario de la lengua de la Argentina (DLA, Colihue, 2019)*. A continuación, describiremos sus características principales y plantearemos cómo se posicionan en relación con el *Diccionario de la Lengua Española*, de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española en su edición *online* (dle.rae.es; en adelante *DLE*).

1. DICCIONARIO INTEGRAL DEL ESPAÑOL DE LA ARGENTINA

Esta obra busca identificar, compilar, definir y ejemplificar el vocabulario nuclear de la lengua estándar que circula en nuestro país en la sincronía (de 1981 al año de publicación) a partir del análisis de un extenso corpus de más de cuatro millones de palabras gráficas: el corpus inicial del español argentino (*CIEA*); vocabulario que puede ser tanto común —compartido con otras regiones hispanohablantes— («mesa», «cantar») como particular de nuestra variedad («lavandina», «sopapa»), en cuyo caso se presentan equivalencias con otras variedades. A

esa suma se refiere el adjetivo «integral» del nombre, que emparenta esta obra con el *Diccionario fundamental del español de México*, de Luis Fernando Lara, publicado en 1982, y con sus sucesivas ampliaciones. Además, es un diccionario de uso, en tanto se incluye información sobre los comportamientos (gramaticales, semánticos, pragmáticos) de las aproximadamente cuarenta mil voces seleccionadas, locuciones y ejemplos ilustrativos; y es un diccionario descriptivo, pues no busca prescribir cuáles son los usos correctos y cuáles los incorrectos de cada pieza del léxico del español empleado en la Argentina, sino, más bien, describir el estado actual.

Advierte ya en el prólogo José Luis Moure que «[l]a historia de toda lengua no es sino el conflicto, latente o desembozado, entre lo que las instituciones establecen y lo que los hablantes terminan haciendo de ella» (*DIEA*, 2008, p. 5), conflicto que se extiende a lo largo del tiempo y de la geografía, y al que se suman variaciones según la edad, el estrato social, la pertenencia a una u otra profesión u oficio, la situación comunicativa, etc. Las palabras —explica Andreína Adelstein en la presentación de esta obra— «[s]on indicadoras de pertenencia a una cierta cultura, a un cierto grupo de hablantes o a una determinada región geográfica» (*DIEA*, 2008, p. 9), y, a la vez, forman parte de un léxico que «[s]e modifica de manera constante» (*DIEA*, 2008, p. 9). Esta heterogeneidad de variables hace necesaria la consideración de un modelo normativo propio, que obedecerá, en parte, a una norma común, compartida; en parte, a una norma particular (regional o nacional).

Aunque el corpus es la base fundamental del leuario del *DIEA* (40 000 entradas y 85 000 acepciones), también se identifican y agregan numerosas voces a partir del cotejo tanto de diccionarios y de glosarios de argentinismos como de diccionarios generales que han contemplado el español americano.

2. *DICCIONARIO DE LA LENGUA DE LA ARGENTINA*

En la presentación del *DIEA*, analizado antes, Andreína Adelstein explica que, dada la función social que cumple un diccionario, «[e]xisten distintos tipos según cual sea el destinatario de la representación lingüística, el recorte de la lengua que se quiera hacer y las funciones o finalidades principales que se espera pueda cumplir» (*DIEA*, 2008, p. 10).

Editorial Colihue publicó en 2019 el *Diccionario de la lengua de la Argentina*, de la Academia Argentina de Letras, que se presenta como una nueva edición del *Diccionario del habla de los argentinos*, de 2008. Se trata de un repertorio de argentinismos —con las aclaraciones pertinentes sobre si puede hablarse de argentinismos— extraído de un extenso corpus (CORPES XXI) que ilustra la diacronía del español (desde el siglo XVII hasta nuestros días) a lo largo del territorio nacional, considerándose las delimitaciones geográficas propuestas por Vidal de Battini. Es un diccionario contrastivo respecto del español peninsular (nuevas ediciones podrán establecer el contraste con las otras variedades americanas), que reúne el léxico que se emplea de manera exclusiva o preponderante en el territorio de la República Argentina. Se citan, así, voces como «acolchado», «berreta», «heladera», «laburo», «quincho», «rambla», etc.

Contiene un total de 9141 acepciones. Al lema de cada artículo le sigue, de ser necesario, una breve nota etimológica, marcas gramaticales, de uso o

registro («coloquial», «vulgar»), de frecuencia («poco usado», «desusado»), de intención («despectivo», «festivo»), geográficas («noreste», «cuyo», «centro», etc.) y de ámbito («rural», «jergal»); luego vienen la definición y una cita textual de uso.

¿Se puede hablar de argentinismos? Los autores consideran que sí, con las aclaraciones pertinentes: la división política actual de Sudamérica no coincide estrictamente con la regionalización histórica y cultural desde la colonización hasta nuestros días, a la vez que el importante intercambio inmigratorio, turístico y cultural entre los países hispanohablantes hace difícil «[l]a identificación de formas léxicas exclusiva o unánimemente argentinas» (DLA, 2019, p. XIII). Asimismo, aunque pudiésemos identificar la argentinidad de una forma léxica, habría que establecer si es empleada en todo el territorio o en parte, por hablantes de cualquier edad y clase social, entre otras variables.

Otra consideración que José Luis Moure cree necesaria, en su prólogo al diccionario, es que no debemos restringir los argentinismos a aquellas voces exclusivamente propias de la oralidad, coloquiales y de registro bajo:

Tan propias del español de la Argentina son voces previsibles y generalmente ausentes en el discurso cuidado o formal (*mina, laburo, berreta, tirar la chancleta*) como otras, cuya argentinidad frecuentemente se ignora y que empleamos en contextos absolutamente formales (*abrochadora, abrojo, acápite, acolchado, alfajor, bibliorato, binacional, heladera, papel carbónico, prepaga, quincho, rambla, triangulación*) (DLA, 2019, p. XIII).

3.COMPARACIÓN DE DICCIONARIOS

El *DIEA*, por su carácter integrador, nos permite acercarnos a nuestra variedad del español para contemplar tanto lo variado como lo común. Es integral porque presenta voces y significados compartidos por nuestra comunidad y otras comunidades hispanohablantes, y, a la vez, voces y significados exclusivos de nuestra variedad; y se ubica en la sincronía, lo que deja de lado aquellas palabras y significados que ya no se reflejan en el corpus o presentan una frecuencia irrelevante, al mismo tiempo que incluye novedades como «corralito», «cacerolazo».

Pero ¿es reconocible en todas las voces esa distinción? No siempre. Lo que agrega fundamentalmente el *DLA* es información que permite ese reconocimiento. ¿Es un argentinismo «abrochadora» en contraste con la voz peninsular «grapadora», o corresponde decir que es un americanismo? ¿El término «heladera» se emplea en gran parte de América o es de uso preponderante o exclusivo en la Argentina?

A su vez, si consultamos el *Diccionario de la lengua española* en su versión *online* (en adelante, *DLE*), redactado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, notaremos que muchos de esos argentinismos están registrados allí (aunque a veces como americanismos, como ocurre con *plata*, ‘dinero’), mientras que otros directamente no se incluyen, a pesar de su fuerza y vigencia en nuestra variedad (por ejemplo, «abrochadora», «sopapa»). Gran parte de esos argentinismos serán voces procedentes de lenguas indígenas: aymará, quechua, mapuche, entre otras, que no se integraron al español general. Es el caso de «quincho», por ejemplo, proveniente del quechua, que sí está

incluido en el *DLE* como voz propia de Argentina, Paraguay y Uruguay, pero con una definición que debería revisarse: «Cobertizo con techo de paja sostenido solo por columnas, que se usa como resguardo en comidas al aire libre».

Además, el hecho de que una voz sea común a todas o la mayoría de las variedades del español no significa que su presentación y su desarrollo sean similares en diccionarios de diferente origen. En el prólogo al *DIEA*, José Luis Moure explica que el *DLE*, aunque busque ser un diccionario general, no puede «[d]ejar de responder privilegiadamente a la curiosidad lexicográfica de los peninsulares» (*DIEA*, 2008, p. 6), motivo por el cual

... en el caso de *falda*, dispone la acepción de prenda femenina en el primer lugar y la alusiva al corte vacuno en el séptimo. Y si buscamos nuestro vocablo *pollera*, encontraremos primero su significado de vendedora de pollos, muy ajeno a nuestro uso, y solo en el noveno puesto la referencia a nuestra prenda (*DIEA*, 2008, p. 7).

Por último, nos preguntaremos qué ocurre con los préstamos de otras lenguas que, en el español de la Argentina, hemos adaptado y adoptado. Si buscamos, por ejemplo, dos palabras que provienen del francés: «*garaje*» y «*déshabillé*», las encontramos en el *DIEA* porque son de uso común en nuestra variedad, mientras que ni el *DLA* ni el *DLE* incluyen «*garaje*» entre sus lemas, y solo en el *DEL* hallamos «*déshabillé*», escrita en cursiva por ser un préstamo no adaptado, variante de «salto de cama». ¿Deberíamos escribir, en nuestra variedad, estas dos palabras en cursiva, la segunda con sus dos acentos?

Los dos diccionarios argentinos, en suma y para concluir, ayudan al conocimiento de nuestra variedad del español, tanto en lo que tiene de particular como en lo que comparte con otras variedades o bien es común a todas. Más allá del valor indudable de un diccionario como el *DLE*, que busca integrar todas las variedades del español de modo de tener como destinatarios principales al conjunto de hispanohablantes, es fundamental contar con obras lexicográficas propias, dirigidas especialmente a los hablantes de una variedad.

Referencias Bibliográficas

Diccionario de la lengua de la Argentina (2019). Buenos Aires: Colihue.

Diccionario integral del español de la Argentina (2008). Buenos Aires: Tinta Fresca.

Notas

- * Licenciado en Letras por la Universidad del Salvador (USAL) y diplomado en Filología Griega por la Universidad Complutense de Madrid. Se desempeña en la USAL como contenidista y orientador de Lengua Española, materia perteneciente a la Especialización en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Correo electrónico: julian.martinez@usal.edu.ar